

S.P/O.T O RPT.E.	EXPEDIENTE Nº	PROCEDIMIENTO LIQUIDACION	IMPORTE	PTAS
CARRINGTON KEITH BARRY	5808/00	422/01	13.068	"
AMAN ANTON	3097/97	534/01	193.548	"
MARTINEZ LUQUE M <sup>º</sup> INMACULADA	4155/98	825/01	284.219	"
INVERSIONES EMPRESARIALES VENETO S.L	3165/00	829/01	38.275	"
SVENSSON KARL RIKARD	6953/98	1141/01	34.019	"
" " "	"	1142/01	247.810	"

Málaga, 8 de enero de 2002.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se emplaza a don Francisco A. Carmona García para que pueda comparecer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga y personarse en el recurso núm. 289/01, interpuesto por Air Europa Líneas Aéreas, SA, como posible tercero interesado en el recurso.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y por considerar que puede estar interesado en el recurso que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, con el núm. 289/01, interpuesto por la mercantil Air Europa Líneas Aéreas, S.A., se le emplaza para que pueda personarse en el plazo de nueve días en el citado recurso contencioso-administrativo en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndole saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna. Le notificamos también que, mediante oficio de fecha 25 de junio de 2001, se envió al órgano jurisdiccional el expediente administrativo relacionado con el recurso.

El domicilio del citado Juzgado es el siguiente: Alameda Principal, núm. 16, 29071, Málaga.

Sevilla, 10 de enero de 2002.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado resolución denegando el reconocimiento al derecho a la asistencia jurídica gratuita a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica

Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2, 3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano Judicial que esté tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Miguel Amador Oliver.  
Expediente: 5389/01.  
Comisión: 5.11.01.

Interesado: Nicolás Aparicio Delgado.  
Expediente: 4878/01.  
Comisión: 5.11.01.

Interesado: José C. Alvarez Segovia.  
Expediente: 5133/01.  
Comisión: 5.11.01.

Interesado: Pedro Martín García.  
Expediente: 5924/01.  
Comisión: 27.11.01.

Interesado: Antonio León Molina.  
Expediente: 2557/01.  
Comisión: 9.5.01.

Granada, 20 de diciembre de 2001.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de beneficiario de subvención de Renta de Subsistencia acogida a los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía al que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica al beneficiario de Rentas de Subsistencia reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998, que seguidamente se relaciona, los extractos de actos adminis-

trativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrá comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, C.P. 41011, Sevilla:

Núm. de expediente: ARS-2359/01-SE.

Interesado: Germán Castro Navarro.

Ultimo domicilio: Avda. Aldaya, 5-11, C.P. 41019, Sevilla.

Extracto del contenido: Requerimiento de documentación.

Sevilla, 14 de enero de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se publica la Resolución de 11 de diciembre de 2001, estimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la aprobación definitiva de la Modificación Puntual núm. 14 de las Normas Subsidiarias del municipio de Dúrcal (Granada), recaída en expediente núm. 1080/01.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 77/94, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, mediante el presente anuncio se procede a publicar la Resolución de fecha 11 de diciembre de 2001, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, estimatoria del recurso de alzada (Ref.: Expte. 1080/01), interpuesto por don Joaquín Terrón Villegas, en nombre y representación del grupo político Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), de fecha 28 de septiembre de 2000, por el que se aprueba definitivamente el documento de Modificación Puntual núm. 14 de las Normas Subsidiarias de dicho municipio.

Indicándose que dicha Resolución de fecha 11 de diciembre de 2001 se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, y en la Delegación Provincial de Granada, sita en Avda. de la Constitución, núm. 18, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan, durante un plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio.

Advirtiéndose que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquél en que quede acreditada la constancia del conocimiento del contenido íntegro de la misma, si éste se ha producido dentro del plazo de quince días anteriormente previsto para ello o, en caso contrario, a partir del siguiente a la finalización del plazo de quince días previsto para su conocimiento, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Sevilla, 14 de diciembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, Juana M.ª Gomar Tinoco.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se comunica a don Angel María Salas Sánchez la apertura del procedimiento contradictorio para la evaluación económica del procedimiento de responsabilidad patrimonial iniciado por éste con fecha 14 de abril de 1997 (núm. R.P. 316/97).*

Una vez intentada la notificación del escrito antes referido en el domicilio señalado por el interesado a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que la misma se haya podido practicar al ser devueltas las cartas por el servicio de correos bajo la leyenda «se ausentó», se le anuncia, de conformidad con el art. 59.4 de la referida Ley, que el citado escrito y documentos anexos se encuentran a su disposición en la sede de esta Secretaría General Técnica (Servicio de Asuntos Jurídicos), sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, 41071, Sevilla, a efecto de su conocimiento y el ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndose que, si en el plazo de 10 días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio no se ha realizado actuación alguna por su parte, se seguirán las actuaciones del expediente con los documentos obrantes en el mismo.

Sevilla, 8 de enero de 2002.- La Secretaria General Técnica, Juana María Gomar Tinoco.

*ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre notificación de la resolución recaída en el expediente 27/89, para resolver el contrato de asistencia técnica con la empresa MAPAR, Sociedad Civil Privada, para la realización del trabajo titulado Redacción de las Normas Subsidiarias de Chucena (Huelva).*

Con fecha 10 de diciembre de 2001 se ha dictado resolución en el citado expediente por la Ilma. Sra. Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve el contrato para la realización del trabajo titulado: «Redacción de las Normas Subsidiarias de Chucena (Huelva)», del que es adjudicatario MAPAR, Sociedad Civil Privada.

En la instrucción del expediente se ha intentado la notificación al adjudicatario no habiéndose podido realizar, por tanto, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación mediante la publicación de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido que consta en el expediente y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente Resolución, de conformidad con los arts. 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que opte por no interponer recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación o notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de diciembre de 2001.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.